

Régimen Voluntario de Pensiones
Complementarias en US Dólares B
administrado por
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del
Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

**Estados financieros y
opinión de los auditores**

Al 31 de diciembre de 2019

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US Dólares B
administrado por
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del
Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

**Estados financieros y
opinión de los auditores**

Al 31 de diciembre de 2019

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US Dólares B
administrado por
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del
Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Índice de contenido

	Cuadro	Página
Informe de auditoría emitido por el contador público independiente		1
Balance de situación	A	6
Estado de resultados integrales	B	7
Estado de cambios en el patrimonio	C	8
Estado de flujos de efectivo	D	9
Notas a los estados financieros		10

Informe de auditoría emitido por el contador público independiente

Al Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US Dólares B administrado por Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S. A.
y a la Superintendencia de Pensiones

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US Dólares B administrado por Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. (el Régimen), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2019, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Régimen al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Régimen de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que es aplicable a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención sobre la nota 2 de los estados financieros, que describe las bases de la contabilidad. Los estados financieros están preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

a) Portafolio de inversiones**Asunto clave de auditoría**

El principal activo es el portafolio de inversiones, el cual representa el 93% de los activos totales. Las estimaciones del valor razonable de estas inversiones son hechas a una fecha determinada basadas en información de mercado y de los instrumentos financieros, y son realizadas por un proveedor de precios autorizado. El valor razonable no refleja primas o descuentos que puedan resultar de la oferta para la venta de instrumentos financieros en particular a una fecha dada.

Las valoraciones son la mejor estimación posible del mercado; por su naturaleza involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar la valoración.

Respuesta de auditoría

Entre otros procedimientos, efectuamos un proceso de confirmación de saldos sobre el total del portafolio de inversiones, asimismo, realizamos recálculos de la valoración de mercado de las inversiones utilizando los valores obtenidos de un proveedor de precios, así como de la amortización de las primas y descuentos.

Asimismo, verificamos la conciliación de las custodias de las inversiones en valores.

Analizamos el proceso de administración integral de riesgos, no necesariamente para opinar sobre el proceso en sí, pero para determinar el cumplimiento de la estrategia de inversión y el manual de administración integral de riesgos y los procesos de documentación de las decisiones.

En la nota 4, 5, 9.2 y 12 se incluyen las revelaciones sobre el tratamiento contable y otros aspectos relacionados al portafolio de inversiones.

b) Cumplimiento de las disposiciones normativas**Asunto clave de auditoría**

La Operadora debe mantener un cumplimiento de las disposiciones normativas del Régimen, como parte de sus procedimientos de control interno y normativo.

Respuesta de auditoría

Entre otros procedimientos, aplicamos los siguientes:

- Obtuvimos evidencia de auditoría del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que, de forma generalmente admitida, tienen un efecto directo en la determinación de cantidades e información materiales a revelar en los estados financieros.
- Aplicamos procedimientos de auditoría en la identificación de posibles casos de incumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias que puedan tener un efecto material sobre los estados financieros.
- Indagamos y obtuvimos respuesta por parte de la administración y los responsables del gobierno corporativo de la Operadora sobre el cumplimiento de dichas disposiciones legales y reglamentarias del Régimen.
- Inspeccionamos las comunicaciones escritas emitidas por el regulador, así como las respuestas por parte del Régimen y su respectivo seguimiento.
- Revisamos asuntos relacionados con el cumplimiento de la normativa aplicable, mecanismos de control interno y análisis de los sistemas automatizados.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo del Régimen en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Régimen de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los responsables del gobierno corporativo tienen intención de liquidar el Régimen o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Régimen son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Régimen.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

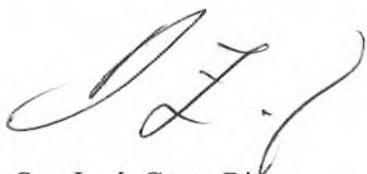
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Régimen para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que del Régimen deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Régimen en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Régimen una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

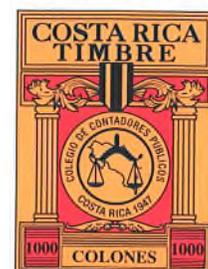
Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo del Régimen, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es Fabián Zamora Azofoifa.



San José, Costa Rica
4 de febrero de 2020

Dictamen firmado por
Fabián Zamora Azofoifa N° 2186
Pol. 0116 FIG 7 V.30-9-2020
Timbre Ley 6663 €1.000
Adherido al original



Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US Dólares B
administrado por la
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Balance de situación

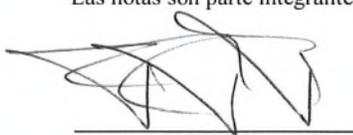
Al 31 de diciembre de 2019

(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2018)

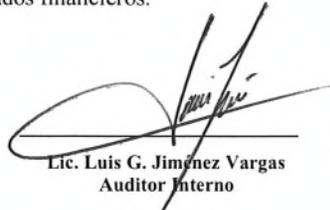
(en US dólares sin céntimos)

	Notas	2019	2018
Activo			
Disponibilidades			
Cuentas corrientes en entidades financieras públicas del país		US\$ 153,815	173,993
Cuentas corrientes en entidades financieras privadas del país		444,931	1,057,990
Total de disponibilidades	9.1 y 15	<u>598,746</u>	<u>1,231,983</u>
Inversiones en valores			
Inversiones en Valores de Emisores Nacionales			
Valores emitidos por el Gobierno		5,806,413	4,251,799
Valores emitidos por otras Entidades Públicas no Financieras		381,456	360,958
Valores emitidos por Bancos Comerciales del Estado		365,278	359,880
Valores emitidos por Bancos Públicos creados por leyes especiales		0	149,942
Valores emitidos por Bancos Privados		1,505,685	1,407,745
Valores emitidos por Entidades no Financieras Privadas		356,838	735,844
Títulos de Participación en Fondos de Inversión Cerrados		245,500	289,674
Subtotal de Inversiones en Valores de Emisores Nacionales	4 y 9.2	<u>8,661,170</u>	<u>7,555,842</u>
Inversiones en Valores de Emisores Extranjeros			
Inversión en Fondos Internacionales	9.2	422,651	341,661
Subtotal Inversiones en Valores de Emisores Extranjeros		<u>422,651</u>	<u>341,661</u>
Total Inversiones en Valores	4 y 9.2	<u>9,083,821</u>	<u>7,897,503</u>
Cuentas y productos por cobrar			
Cuentas por cobrar		9,135	4,366
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales		117,006	38,762
Total cuentas y productos por cobrar	9.3	<u>126,141</u>	<u>43,128</u>
Total activo		<u>9,808,708</u>	<u>9,172,614</u>
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Comisiones por pagar	9.4 y 14	9,635	1
Total pasivo		<u>9,635</u>	<u>1</u>
Patrimonio			
Cuentas de capitalización individual		9,739,729	9,479,452
Aportes recibidos por asignar		647	858
Plusvalía (minusvalía) no realizada por valuación a mercado		58,697	(307,697)
Total patrimonio	9.5	<u>9,799,073</u>	<u>9,172,613</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>US\$ 9,808,708</u>	<u>9,172,614</u>
Cuentas de orden	10	<u>US\$ 10,373,141</u>	<u>9,031,953</u>

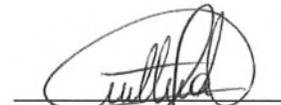
Las notas son parte integrante de los estados financieros.



Lic. Róger Porras R.,
Gerente General



Lic. Luis G. Jiménez Vargas
Auditor Interno



Licda. Cynthia Solano F.,
Directora de Administración

Cuadro B

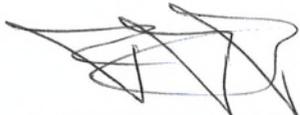
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US Dólares B
administrado por
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Estado de resultados integrales

Periodo de un año terminado el 31 de diciembre de 2019
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2018)
(en US dólares sin céntimos)

	Notas	2019	2018
Ingresos operacionales			
Intereses sobre inversiones	US\$	504,703	457,807
Por negociación de instrumentos financieros		40,211	7,758
Intereses en cuentas corrientes		7,829	5,413
Total	9.6	<u>552,743</u>	<u>470,978</u>
Gastos operacionales			
Por negociación de instrumentos financieros		0	9,824
Total	9.7	<u>0</u>	<u>9,824</u>
Resultado antes de comisiones		552,743	461,154
Comisiones			
Comisiones ordinarias	3.9 y 14	91,921	28,276
Resultado neto del período		<u>460,822</u>	<u>432,878</u>
Otros resultados integrales, neto de impuesto			
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta, neto impuesto sobre renta		366,394	(311,582)
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta, neto impuesto sobre renta Fondos abiertos		0	(1,287)
Resultados integrales totales de período		<u>US\$ 827,216</u>	<u>120,009</u>

Las notas son parte integrante de los estados financieros.



Lic. Róger Porras R.,
Gerente General



Lic. Luis G. Jiménez Vargas
Auditor Interno



Licda. Cinthya Solano F.,
Directora de Administración

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US Dólares B
administrado por
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.
Estado de cambios en el patrimonio
Periodo de un año terminado el 31 de diciembre de 2019
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2018)
(en US dólares sin céntimos)

	Notas	Cuentas de capitalización individual	Aportes recibidos por asignar	Utilidad del período	Plusvalía o (minusvalía) no realizada por valoración a mercado	Plusvalías no realizada por valuación a mercado fondos de inversión abiertos	Total del patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2017	US\$	9,624,015	773	0	3,885	1,287	9,629,960
Resultado del periodo		0	0	432,878	0	0	432,878
Capitalización de utilidades		432,878	0	(432,878)	0	0	0
Aportes recibidos de afiliados		2,614,326	14,037	0	0	0	2,628,363
Retiros efectuados por afiliados		(3,201,925)	(3,794)	0	0	0	(3,205,719)
Asignación de aportes recibidos		10,158	(10,158)	0	0	0	0
Subtotal		(144,563)	85	0	0	0	(144,478)
Otros resultados integrales							
Ajuste de valuación en inversiones en valores		0	0	0	(311,582)	(1,287)	(312,869)
Total otros resultados integrales		0	0	0	(311,582)	(1,287)	(312,869)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	9.5	9,479,452	858	0	(307,697)	0	9,172,613
Resultado del periodo		0	0	460,822	0	0	460,822
Capitalización de utilidades		460,822	0	(460,822)	0	0	0
Aportes recibidos de afiliados		2,412,832	6,226	0	0	0	2,419,058
Retiros efectuados por afiliados		(2,618,211)	(1,603)	0	0	0	(2,619,814)
Asignación de aportes recibidos		4,834	(4,834)	0	0	0	0
Subtotal		260,277	(211)	0	0	0	260,066
Otros resultados integrales							
Ajuste de valuación en inversiones en valores		0	0	0	366,394	0	366,394
Total otros resultados integrales		0	0	0	366,394	0	366,394
Saldos al 31 de diciembre de 2019	9.5 US\$	9,739,729	647	0	58,697	0	9,799,073

Las notas son parte integrante de los estados financieros.

Lic. Róger Porras R.,
Gerente General

Lic. Luis G. Jiménez Vargas
Auditor Interno

Licda. Cinthya Solano F.,
Directora de Administración

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US Dólares B
administrado por

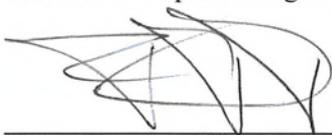
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Estado de flujos de efectivo

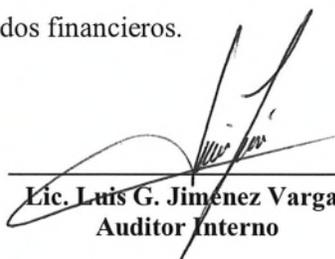
Periodo de un año terminado el 31 de diciembre de 2019
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2018)
(en US dólares sin céntimos)

	Notas	2019	2018
Actividades de operación			
Resultado neto del período	US\$	460,822	432,878
Efectivo provisto (usado) por cambios en:			
Cuentas por cobrar		(83,014)	23,841
Comisiones por pagar		9,634	(1,849)
Efectivo neto provisto en actividades de operación		387,442	454,870
Actividades de inversión			
Variación neta de inversiones en valores		(819,923)	1,091,850
Efectivo neto (usado) provisto en actividades de inversión		(819,923)	1,091,850
Actividades financieras			
Aportes recibidos de afiliados		2,419,058	2,628,363
Retiros efectuados por afiliados		(2,619,814)	(3,205,719)
Efectivo (usado) provisto en actividades financieras		(200,756)	(577,356)
(Disminución) aumento en disponibilidades en el año		(633,237)	969,364
Disponibilidades al inicio del año		1,231,983	262,619
Disponibilidades al final del año	15 US\$	598,746	1,231,983

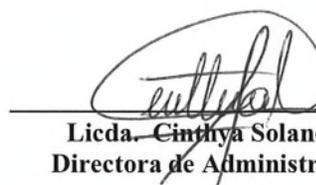
Las notas son parte integrante de los estados financieros.



Lic. Róger Porras R.,
Gerente General



Lic. Luis G. Jiménez Vargas
Auditor Interno



Licda. Cynthia Solano F.,
Directora de Administración

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US Dólares B
administrado por
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del
Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2019
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2018)
(en US dólares sin céntimos)

Nota 1 Información general

El Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares B (el Régimen) consiste en un plan individual de acumulación para pensión voluntaria regulado por las normas establecidas en la Ley de Protección al Trabajador, con el propósito de invertir los fondos que reciba de los afiliados y capitalizar los rendimientos producto de dichas inversiones, una vez deducidas las comisiones. Los afiliados tienen participación en la propiedad del Régimen en proporción al monto acumulado. Las actividades de inversión son administradas por la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. (la Operadora, Popular Pensiones).

La Operadora fue constituida en 1993 y autorizada para operar en 1996 bajo las leyes de la República de Costa Rica. Como operadora de pensiones complementarias está supeditada a las disposiciones de la Ley No.7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas, de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, la Ley de Protección al Trabajador (LPT) No.7983 y por las normas y disposiciones de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Sus oficinas principales se ubican en San Jose, Costa Rica. Su principal actividad es la administración de planes de pensiones complementarias y ofrecer servicios adicionales a los afiliados.

La Ley Reguladora del Mercado de Valores (Ley No.7732), estableció que toda operadora de planes de pensiones complementarias se debe constituir como sociedad anónima autorizándose a los bancos públicos a constituir estas sociedades. En cumplimiento con esa ley el Banco Popular y de Desarrollo Comunal (el Banco, Banco Popular) constituyó la Operadora como sociedad anónima en octubre de 1999 e inició operaciones en el 2000.

Nota 2 Base de presentación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la SUPEN, que es una base comprensiva de contabilidad diferente de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC); las principales diferencias se indican en la nota 16.

Nota 3 Principales políticas contables

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto. Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades.

3.2 Valuación de inversiones en valores

Instrumentos financieros no derivados

Clasificación:

La normativa actual requiere registrar las inversiones en valores como disponibles para la venta. Las inversiones disponibles para la venta se valúan a precio de mercado utilizando vectores de precios proporcionados por entidades especializadas en este tipo de servicios (nivel 1).

Medición:

El efecto de la valuación a precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en una cuenta patrimonial.

Los reportos tripartitos no se valúan a precio de mercado.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registran por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en la que se entrega o recibe un activo.

Reconocimiento:

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo, incluidos los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

Desreconocimiento

Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

3.3 Amortización de primas y descuentos

Las primas y descuentos de las inversiones en valores se amortizan por el método de interés efectivo.

3.4 Ingresos y gastos por intereses

Los intereses sobre las inversiones en valores se registran por el método de acumulación o devengado, con base en la tasa de interés pactada. Los ingresos y gastos generados por primas y descuentos en las inversiones mantenidas al vencimiento se amortizan por el método del interés efectivo.

3.5 Aportes recibidos por asignar

Los movimientos por recaudación se registran transitoriamente en tanto se corrobora que los documentos e información de los afiliados se encuentran en orden para su posterior traslado a las cuentas individuales.

3.6 Ganancias o pérdidas no realizadas por valuación

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio, hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados.

3.7 Deterioro en el valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros de los activos sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua del activo a lo largo de la vida útil.

3.8 Valor cuota

El valor cuota se determina diariamente al final del día de acuerdo con la variación de los activos menos pasivos entre el número de cuotas del día y se utiliza al día siguiente para calcular el número de cuotas representativas de los aportes recibidos de cada afiliado según lo establecido por la SUPEN.

3.9 Comisión por administración

La Operadora devenga comisión de 10% sobre rendimientos. (Ver nota 8 y 9.4).

3.10 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF y con la normativa emitida por el CONASSIF y la SUPEN requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

3.11 Límites de inversión

Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas y las disposiciones de política de inversión del Comité de Inversiones de la Operadora.

3.12 Errores

La corrección de errores que se relacionan con períodos anteriores se ajusta conforme a los saldos de utilidades acumuladas al inicio del período. El importe de las correcciones que se determine que son del período corriente es incluido en la determinación del resultado del período. Los estados financieros de períodos anteriores son ajustados para mantener comparabilidad.

3.13 Moneda

Los registros de contabilidad son llevados en US dólares de los Estados Unidos de América (\$), moneda funcional y de registro.

3.14 Período económico

El período económico del Régimen inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

Nota 4 Inversiones en valores

La composición del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2019 la composición del portafolio de inversiones, se detalla así:

A) Portafolio 2019

Emisor	Instrumento		Entre 0 y 1 año	Entre 1 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Mayor a 10 años	Valor en libros
ALDSF	ilm1\$	US\$	0	0	0	108,500	108,500
BCR	bco1\$		0	365,278	0	0	365,278
BCRSF	inm1\$		0	0	0	112,000	112,000
BDAVI	pda01		200,317	0	0	0	200,317
BPROM	bpg19		703,354	0	0	0	703,354
FPTG	bpge\$		0	215,049	0	0	215,049
G	tp\$		982,808	3,091,867	1,731,738	0	5,806,413
ICE	bic3\$		0	81,023	0	0	81,023
	bic4\$		300,433	0	0	0	300,433
VISTA	inm1\$		0	0	0	25,000	25,000
AUSOL	bas\$a		0	0	141,789	0	141,789
PRIVA	bp020		351,992	0	0	0	351,992
	bp022		99,983	0	0	0	99,983
BLROC	icsuu	*	422,651	0	0	0	422,651
BIMPR	ci\$		150,039	0	0	0	150,039
Total general		US\$	<u>3,211,577</u>	<u>3,753,217</u>	<u>1,873,527</u>	<u>245,500</u>	<u>9,083,821</u>

* Clasificación por plazo acorde con el criterio de intencionalidad.

Al 31 de diciembre de 2018 la composición del portafolio de inversiones, se detalla así:

B) Portafolio 2018

Emisor	Instrumento		Entre 0 y 1 año	Entre 1 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Mayor a 10 años	Valor en libros
ALDSF	ilm1\$	* US\$	115,754	0	0	0	115,754
BCR	bc27\$		359,880	0	0	0	359,880
BCRSF	inm1\$	*	146,720	0	0	0	146,720
BPR0M	bpg19		0	705,581	0	0	705,581
DBKGL	XD5D	*	98,379	0	0	0	98,379
FPTG	bpgd\$		380,788	0	0	0	380,788
	bpge\$		0	208,844	0	0	208,844
G	tp\$		930,237	3,098,258	223,304	0	4,251,799
ICE	bic3\$		0	76,016	0	0	76,016
	bic4\$		0	284,943	0	0	284,943
MADAP	bms1\$		149,942	0	0	0	149,942
SPDR	xl\$		0	0	0	243,282	243,282
VISTA	inm1\$		27,200	0	0	0	27,200
AUSOL	bas\$a		0	0	146,212	0	146,212
PRIVA	cdp\$		551,705	0	0	0	551,705
	bp\$15		150,458	0	0	0	150,458
Total inversiones		US\$	2,911,063	4,373,642	369,516	243,282	7,897,503

* Clasificación por plazo acorde con el criterio de intencionalidad.

Comentario analítico 2019

Comentario sobre los acontecimientos económicos

En el 2019, los mercados internacionales experimentaron una tendencia al alza, con episodios de volatilidad provocados tanto por aspectos económicos como geopolíticos. Después de las fuertes caídas sufridas a finales del 2018, los primeros cuatro meses del 2019 trajeron un fuerte repunte, debido a que los bancos centrales señalaron que, en lugar de aumentar las tasas de interés, proporcionarían estímulos adicionales para tratar de mantener intacta la expansión económica. Los siguientes 2 trimestres de año, estuvieron marcados por constante volatilidad propiciada por la incertidumbre alrededor de las negociaciones comerciales entre EE. UU. y China, y el continuo deterioro de los indicadores macroeconómicos. Sin embargo, varios factores impulsaron fuertemente la renta variable y el rendimiento de los bonos en el último trimestre. A nivel económico, las encuestas de empresas manufactureras de EE. UU. y la eurozona repuntaron ligeramente desde niveles mínimos reportados en septiembre, mientras que las encuestas del sector servicios también presentaron una mejoría. Lo anterior sumado a la resistencia del mercado laboral, restauró la confianza del mercado de que una recesión no es inminente. En el ámbito político, se redujo el riesgo de la guerra comercial entre Estados Unidos y China, al alcanzarse la primera fase del acuerdo comercial, mientras que en el Reino Unido, la victoria del Partido Conservador definió el inicio del proceso del Brexit para el 31 de enero del 2020, reduciendo también la incertidumbre a este respecto.

A nivel local, durante la mayor parte del 2019 el crecimiento de la economía se desaceleró, mientras que, en el tema fiscal, se empezaron a notar los primeros efectos de la entrada en vigor de la “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” (aprobada a finales del 2018), principalmente, a partir del mes de julio cuando se empieza a hacer efectivo el cobro del impuesto sobre el valor agregado (IVA). Otro evento importante en el tema fiscal fue la colocación de la emisión de Eurobonos por un monto de US\$1.500 millones hacia finales de año. Ambos factores generan nuevos recursos al Ministerio de Hacienda para hacer frente a sus obligaciones, lo cual mejoró la perspectiva de riesgo de crédito del emisor Gobierno y, en general, significó una importante mejora en la percepción de riesgo que tenía el mercado, facilitando la captación de fondos también en el mercado local.

En cuanto a la actividad económica, es importante agregar que, según la información del Banco Central, la tendencia ciclo del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) registró para noviembre de 2019 una tasa de crecimiento interanual del 2.90%, registro bastante superior al 1.93% visto en el mismo mes del 2018. Este aumento se da luego de una prolongada desaceleración la cual toca su punto mínimo durante los meses de abril a junio del año 2019, periodo en el cual el IMAE alcanzó un 1.3% de crecimiento interanual. Específicamente en el 2019, la actividad económica se vio afectada en el primer semestre por el deterioro en la confianza de los consumidores debido principalmente a la incertidumbre que generaban los temas fiscales, no obstante, una vez aprobado el plan fiscal y la aprobación legislativa de la colocación de los Eurobonos, el mercado progresivamente va retomando su confianza y esto se ve reflejado en el crecimiento mostrado por el IMAE.

El tipo de cambio tuvo una clara tendencia a la baja durante la mayor parte del año. Tomando como referencia el tipo de cambio de compra del BCCR, este macro precio alcanza su punto más bajo en ¢558.90 hacia finales de noviembre. Finalmente, termina el año en ¢570.09, exactamente ¢34.30 más bajo que 12 meses atrás. Las reservas internacionales cerraron el año en US\$8,912.30 millones, registro que presenta un importante aumento de US\$1,417.30 millones lo cual representa un crecimiento de 18.91% con respecto al año anterior.

La inflación, medida a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC), presentó una disminución de 0.12% en diciembre, de tal forma que la variación anual alcanzó 1.52% durante el año, el indicador interanual se mantuvo cerca del rango inferior de la meta establecida por el Banco Central (3% +/-1%).

Con relación a las tasas de interés, es importante destacar la reducción de más de 250 puntos base que realizó el Banco Central sobre la Tasa de Política Monetaria (TPM); este indicador inició el año en un nivel de 5.25% y, después de siete reducciones aprobadas por la Junta Directiva del Central, cerró el periodo en 2.75%. La inflación bajo control y la reducción de tasas de interés en economías tanto avanzadas como emergentes han abierto espacio para que la directiva de la entidad recortara la TPM. Este es uno de los mecanismos a los que recurre el Banco Central con el fin de reactivar el crédito y de esta manera dinamizar el sector productivo y de consumo interno.

Aspectos que determinaron el comportamiento del portafolio

Las inversiones en valores se registran a su valor de mercado. Las ganancias o pérdidas, producto de la valoración se registran en la cuenta patrimonial; cuando la inversión se vende, la ganancia o pérdida realizada se registra en el estado de resultados. Las ganancias o pérdidas no realizadas se utilizan, junto con el rendimiento neto del periodo para el cálculo del valor cuota. Cabe adicionar que estas ganancias se realizan solo si se venden los instrumentos, lo cual ejecuta la ganancia.

Durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2019, el Fondo cumplió satisfactoriamente con la metodología de cálculo de la valoración a precios de mercado de los portafolios de inversión y su correspondiente registro contable.

En el 2019, como resultado de la reducción de la incertidumbre alrededor de la situación del emisor Gobierno (su déficit fiscal y posibilidades para financiarlo) se materializó la expectativa de baja en tasas de interés, lo cual a su vez ha llevado a un significativo aumento en el aporte al rendimiento ofrecido a los fondos administrados. Más específicamente este significativo aumento ha venido principalmente de los bonos tasa fija impulsado por el aumento de precio en el valor de estos activos, derivado de las reducciones progresivas de tasas de interés en el mercado local. Importante agregar que este aumento se presentó tanto en los bonos en colones como en los bonos en dólares y se acentuó como suele ocurrir en estos escenarios macroeconómicos, en los instrumentos con mayores plazos al vencimiento. Es por este motivo en conjunto con la mejora en la perspectiva de riesgo de crédito que se gestionó el aumento de la duración del portafolio con el objetivo de poder realizar inversiones a tasas mayores y ajustar el portafolio a esta realidad, beneficiando así la rentabilidad de los afiliados. En lo referente al sector público, la tendencia fue aumentar moderadamente la ponderación acorde con la mejora en la expectativa del emisor. Cabe resaltar que el fondo posee una importante participación en el sector internacional, la cual es líquida y puede ser transada en mercados más profundos que el costarricense.

La rentabilidad de los últimos doce meses a diciembre de 2019 es de 9.98%, muy superior al 1.55% alcanzado doce meses atrás. Esta mayor rentabilidad responde a las inversiones realizadas en instrumentos de mayores tasas de rendimiento, así como el sobresaliente desempeño del segmento internacional del portafolio.

Comentario analítico 2018

Comentario sobre los acontecimientos económicos

El mercado internacional, luego de un mercado alcista y sin muchos sobresaltos en el 2017, el regreso de la volatilidad hizo del 2018 un año complicado para los inversionistas. La economía continuó creciendo, pero a un ritmo menor, lo que afectó los retornos de inversión. Tanto en países desarrollados como en emergentes se produjeron eventos que afectaron los mercados. La Reserva Federal de Estados Unidos siguió con el endurecimiento gradual de la política monetaria, América Latina presenció varios procesos electorales, un nuevo gobierno populista en Italia revivió los miedos de la Eurozona y un convulso Medio Oriente produjo la variación de los precios del petróleo. Sin embargo, el tópico que movió más los mercados internacionales durante el año fue el aumento de las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China. El petróleo WTI llegó a niveles de más de US\$76 el barril a principios de octubre y posteriormente tuvo una tendencia a la baja para cerrar el año en cerca de US\$45 el barril.

A nivel local, en el 2018 el crecimiento se desaceleró, mientras que el tema fiscal dominó la discusión económica. Según la información del BCCR, la tendencia ciclo del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) registró para noviembre de 2018 una tasa de crecimiento interanual del 1.93%, por debajo del 3.07% registrado en el mismo mes del 2017. El dato es el más bajo desde diciembre del 2013. El indicador ha disminuido progresivamente debido a la desaceleración global de la economía costarricense en la mayoría de sectores. Específicamente en el 2018, la actividad económica se vio afectada por el deterioro en la confianza de los consumidores, la huelga nacional en oposición a la reforma fiscal y los problemas en los flujos de comercio con Centroamérica dada la situación sociopolítica de Nicaragua. Se estima que el PIB real tuvo un crecimiento anual de 2.7%, por debajo de la proyección de 3.2% planteada en la Revisión del Programa Macroeconómico del Banco Central en julio. Durante el año, la tasa de desempleo se mantuvo estancada en niveles cercanos al 10%.

Respecto al tema fiscal, luego de dos intentos fallidos de reforma durante las administraciones de Chinchilla y Solís, finalmente el Plan para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas se aprobó en segundo debate el 03 de diciembre, convirtiéndose en ley un día después. El proyecto superó las consultas planteadas ante la Sala Constitucional, la cual en noviembre anunció que no encontró vicios de procedimiento ni de forma en el proyecto. Los magistrados determinaron que el proyecto no afectaba el funcionamiento del Poder Judicial, por lo que solo se necesitaba una mayoría simple de 29 votos para su aprobación. Finalmente se aprobó con 34 votos.

La nueva ley constituye un respiro para el gobierno. La mejora en las perspectivas le permitió cumplir con obligaciones del 2018, incluyendo el pago de las Letras del Tesoro al Banco Central por un monto de ¢498.000 millones, mecanismo al que recurrió el Ministerio de Hacienda en setiembre ante las dificultades para financiarse y que no se utilizaba desde 1994. Sin embargo, aunque la reforma fiscal constituye un paso importante en la consolidación de las finanzas públicas, se necesitan otros cambios estructurales para la sostenibilidad de la deuda pública. Esto fue reafirmado por Moody's Investors Service, Standard & Poor's y Fitch, quienes rebajaron la calificación crediticia del país a pesar de la aprobación de la ley. Al cierre del año, el déficit financiero del Gobierno Central cerró en 6% del PIB, por debajo de la estimación del 7.2%. Sin embargo, la deuda del Gobierno Central pasó de 49.2% del PIB a finales del 2017 a 53.7% al cierre del 2018.

El tipo de cambio se mantuvo relativamente estable hasta mediados de agosto. A partir de entonces, empezó a experimentar una fuerte depreciación, ligada entre otros aspectos a la incertidumbre fiscal. El tipo de cambio de compra (referencia del Banco Central) alcanzó un máximo histórico de ¢622.99 por dólar el 07 de noviembre, a pesar de la fuerte intervención de la entidad monetaria. Posteriormente el macroprecio revirtió la tendencia, debido a la reducción de los precios del petróleo en los mercados internacionales y por una mejor perspectiva fiscal del país, debido a la aprobación del Plan de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Las reservas internacionales cerraron el año en US\$7,495.0 millones, sufriendo una disminución de 13.1% con respecto al nivel máximo de US\$8,473.9 millones registrado marzo (monto que incluyó el préstamo del FLAR).

La inflación, medida a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC), presentó un aumento de 0,21% en diciembre, de tal forma que la variación anual alcanzó 2,03%. Durante el año, el indicador interanual se mantuvo cerca del rango inferior de la meta establecida por el Banco Central (3% +/-1%).

A pesar de lo anterior, el Banco Central realizó dos aumentos en la Tasa de Política Monetaria, situándola en 5.25%. Los directivos consideraron que, aunque la inflación es baja y el ritmo de actividad económica se ha desacelerado, los modelos de pronóstico de la institución sugieren que la inflación en el 2019 podría ubicarse por encima del límite superior del rango meta (3% +/-1%). Al respecto, afirmaron que los principales factores que han empujado al alza los pronósticos de inflación son el efecto traspaso del aumento en el tipo de cambio sobre el nivel de precios y la aceleración de las expectativas de inflación.

Aspectos que determinaron el comportamiento del portafolio

Las inversiones en valores se registran a su valor de mercado. Las ganancias o pérdidas, producto de la valoración se registran en la cuenta patrimonial; cuando la inversión se vende, la ganancia o pérdida realizada se registra en el estado de resultados. Las ganancias o pérdidas no realizadas se utilizan, junto con el rendimiento neto del periodo para el cálculo del valor cuota. Cabe adicionar que estas ganancias se realizan solo si se venden los instrumentos, lo cual ejecuta la ganancia.

Durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2017, el Fondo cumplió satisfactoriamente con la metodología de cálculo de la valoración a precios de mercado de los portafolios de inversión y su correspondiente registro contable.

Durante el 2018, debido a la incertidumbre alrededor de la situación del emisor Gobierno (su alto déficit fiscal y dificultades para financiarlo) se materializó la expectativa planteada en el 2017 sobre el aumento de tasas de interés en el mercado local, así como el incremento del tipo de cambio. Es por ello que se gestionó la disminución de la duración del portafolio con el objetivo de poder realizar inversiones a tasas mayores, beneficiando así la rentabilidad de los afiliados. En lo referente al sector público, la tendencia fue disminuir la ponderación acorde con la expectativa del emisor. Cabe resaltar que el fondo posee una pequeña participación en el sector internacional, la cual es líquida y puede ser transada en mercados más profundos que el costarricense.

El patrimonio administrado decreció entre el 2017 y 2018 en un -4.75%, con una rentabilidad de los últimos doce meses a diciembre de 2018 de 1.55%, menor al 4.93% alcanzado doce meses atrás. Esta menor rentabilidad responde al incremento significativo presentado en las tasas de interés en dólares, acorde con la incertidumbre del emisor Gobierno.

Nota 5 Cuadro resumen de límites de inversión en valores

La clasificación del portafolio de inversiones, de acuerdo con los sectores y límites definidos en el reglamento de inversiones, se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2019

Criterio (1):	Límite hasta	Porcentaje de inversión	Diferencia
1) Por sector			
Resto del Sector Público (2)	20.00%	7.61%	12.39%
Sector Público Local	80.00%	66.81%	13.19%
Sector Privado	100.00%	21.49%	78.51%
Sector Internacional	25.00%	4.31%	20.69%
2) Por instrumento			
Límite Deuda Individualizada	10%	1.53%	8.47%
Límite de Recompras	5%	0.00%	5.00%
Límite de Préstamo de Valores	5%	0.00%	5.00%
Límite de Notas Estructuradas	5%	0.00%	5.00%
Deuda Estandarizada Nivel III	5%	0.00%	5.00%
Título representativo de propiedad Nivel I	25%	4.31%	20.69%
Título fondos y vehículos de inversión financieros	5%	0.00%	5.00%
Título representativo de propiedad Nivel II	10%	2.50%	7.50%
Título representativo de propiedad Nivel III	5%	0.00%	5.00%
Administradores externos	10%	0.00%	10.00%
3) Valores emitidos por mismo emisor (3)			
BCR	10.00%	3.72%	6.28%
ICE	10.00%	3.89%	6.11%
ALDSF	10.00%	1.11%	8.89%
AUSOL	10.00%	1.45%	8.55%
BCRSF	10.00%	1.14%	8.86%
BDAVI	10.00%	2.04%	7.96%
BIMPR	10.00%	1.53%	8.47%
BPROM	10.00%	7.17%	2.83%
FPTG	10.00%	2.19%	7.81%

Criterio (1):	Límite hasta	Porcentaje de inversión	Diferencia
PRIVA	10.00%	4.61%	5.39%
VISTA	10.00%	0.25%	9.75%

4) Por tipo de emisor extranjero

BLROC	10.00%	4.31%	5.69%
-------	--------	-------	-------

- (1) La publicación del 2 de noviembre de 2018 del Reglamento de Gestión de Activos cambia las ponderaciones en límites utilizados.
- (2) Acorde con el Reglamento de Gestión de Activos se presenta el límite del Resto de Sector Público en cumplimiento del transitorio III, mismo que se incluye como parte del porcentaje invertido en el sector público local.
- (3) No incluye los emisores BCCR y G.

Al 31 de diciembre de 2018

Criterio (1):	Límite hasta	Porcentaje de inversión	Diferencia
1) Por sector			
Resto del Sector Público (2)	20.00%	9.46%	10.54%
Sector Público Local	80.00%	55.81%	24.19%
Sector Privado	100.00%	26.56%	73.44%
Sector Internacional	25.00%	3.72%	21.28%
2) Por instrumento			
Límite Deuda Individualizada	10%	6.01%	3.99%
Límite de Recompras	5%	0.00%	5.00%
Límite de Préstamo de Valores	5%	0.00%	5.00%
Límite de Notas Estructuradas	5%	0.00%	5.00%
Deuda Estandarizada Nivel III	5%	0.00%	5.00%
Título representativo de propiedad Nivel I	25%	3.72%	21.28%
Título representativo de propiedad Nivel II	10%	3.16%	6.84%
Título representativo de propiedad Nivel III	5%	0.00%	5.00%
Administradores externos	10%	0.00%	10.00%
3) Valores emitidos por mismo emisor (3)			
BCR	10.00%	3.92%	6.08%
ICE	10.00%	3.94%	6.06%
BCRSF	10.00%	1.60%	8.40%
ALDSF	10.00%	1.26%	8.74%
AUSOL	10.00%	1.59%	8.41%
BPROM	10.00%	7.69%	2.31%
FPTG	10.00%	6.43%	3.57%
MADAP	10.00%	1.63%	8.37%
PRIVA	10.00%	7.66%	2.34%
VISTA	10.00%	0.30%	9.70%
4) Por tipo de emisor extranjero			
DBKGL	10.00%	1.07%	8.93%
SPDR	10.00%	2.65%	7.35%

- (1) La publicación del 2 de noviembre de 2018 del Reglamento de Gestión de Activos cambia las ponderaciones en límites utilizados.

- (2) Acorde con el Reglamento de Gestión de Activos se presenta el límite del Resto de Sector Público en cumplimiento del transitorio III, mismo que se incluye como parte del porcentaje invertido en el sector público local.
- (3) No incluye los emisores BCCR y G.

Nota 6 Custodia de valores

Los títulos valores que respaldan las inversiones del Régimen se encuentran depositados en entidades de custodia en cuentas específicas para el Régimen, donde tienen acceso al sistema de custodia que permite hacer consultas sobre los instrumentos financieros ahí depositados.

La Operadora deposita oportunamente en la custodia especial para el Régimen los valores que respaldan las inversiones y prepara conciliaciones de los instrumentos financieros custodiados respecto de los registros contables.

Nota 7 Rentabilidad del Régimen

El cálculo de la rentabilidad mensual del Régimen se hace de acuerdo con la metodología establecida por la SUPEN, donde se definen las disposiciones generales acerca del cálculo de la rentabilidad de los fondos administrados. Este rendimiento resulta de la variación del valor cuota promedio de los últimos doce meses.

La metodología utilizada para el cálculo del valor cuota bruto es la dispuesta por la SUPEN para determinar los rendimientos diarios del Régimen, lo cual se verifica mediante la conciliación de la totalidad de las cuotas acumuladas del archivo de afiliados en relación con el activo neto del Régimen.

De acuerdo con esa metodología, la rentabilidad nominal del Régimen en diciembre de 2019 y 2018 es 9.98% y 1.55%, respectivamente.

Nota 8 Comisiones

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Operadora devenga comisión de 10% sobre rendimientos. (Ver nota 3.9 y 9.4)

Nota 9 Composición de los rubros de los estados financieros

9.1 Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la cuenta de disponibilidades se compone del efectivo en cuentas corrientes en entidades financieras públicas y privadas del país por US\$598,746 y US\$1,231,983, respectivamente.

9.2 Inversiones en valores

Al 31 de diciembre las inversiones en valores se detallan como sigue:

Inversiones en Valores de Emisores Nacionales	2019	2018
Valores emitidos por el Gobierno	US\$ 5,806,413	4,251,799
Valores emitidos por Otras Entidades Públicas no Financieras	381,456	360,958
Valores emitidos por Bancos Comerciales del Estado	365,278	359,880
Valores emitidos por Bancos Públicos Creados por Leyes Especiales	0	149,942
Valores emitidos por Bancos Privados	1,505,685	1,407,745
Valores emitidos por Entidades no Financieras Privadas	356,838	735,844
Títulos de Participación en Fondos de Inversión Cerrados	245,500	289,674
Subtotal Inversiones en Valores de Emisores Nacionales	US\$ 8,661,170	7,555,842
Inversiones en Valores de Emisores Extranjeros		
Inversion en Fondos Internacionales	422,651	341,661
Subtotal Inversiones en Valores de Emisores Extranjeros	US\$ 422,651	341,661
Total Inversiones en Valores	US\$ 9,083,821	7,897,503

(1) Ver nota 18 b).

9.3 Cuentas y productos por cobrar

Al 31 de diciembre las cuentas y productos por cobrar se detallan como sigue:

	2019	2018
Cuentas por Cobrar (1)	US\$ 9,135	4,366
Productos por Cobrar sobre Inversiones de Emisores Nacionales	117,006	38,762
Total Cuentas y Productos por Cobrar	US\$ 126,141	43,128

(1) Debido a la entrada en vigencia de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, para las emisiones colocadas a partir del 1° de julio de 2019, los porcentajes de retención por impuesto sobre la renta (ISR) cambiaron de la siguiente manera:

- De un 0% a un 7% para las emisiones del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV) en colones.
- De un 8% a un 15% para las demás emisiones locales.

Las emisiones colocadas antes de dicha Ley siguen calculando un 8% y las emisiones del SFNV en colones, también colocadas antes de la Ley, siguen calculando 0%.

9.4 Comisiones por pagar

Las comisiones por pagar por US\$9,635 y US\$1 al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponden a sumas adeudadas a la Operadora por la administración de los recursos del Régimen.

9.5 Patrimonio

Al 31 de diciembre el patrimonio se compone de:

	2019	2018
Cuentas de Capitalización Individual	US\$ 9,739,729	9,479,452
Aportes Recibidos por Asignar	647	858
Plusvalía (Minusvalía) no Realizada por Valoración a Mercado	<u>58,697</u>	<u>(307,697)</u>
Total Patrimonio	US\$ <u>9,799,073</u>	<u>9,172,613</u>

9.6 Ingresos operacionales

En los períodos de un año terminados el 31 de diciembre los ingresos del Régimen se detallan así:

	2019	2018
Intereses sobre Inversiones	US\$ 504,703	457,807
Negociación de Instrumentos Financieros	40,211	7,758
Intereses en Cuentas Corrientes	<u>7,829</u>	<u>5,413</u>
Total Ingresos Operacionales	US\$ <u>552,743</u>	<u>470,978</u>

9.7 Gastos operacionales

Los gastos operacionales en los períodos de un año terminados el 31 de diciembre consisten en:

	2019	2018
Negociación de Instrumentos Financieros	US\$ <u>0</u>	<u>9,824</u>
Total Gastos Operacionales	US\$ <u>0</u>	<u>9,824</u>

Nota 10 Cuentas de orden

Al 31 de diciembre las cuentas de orden se componen de:

Detalle:	2019	2018
Valor nominal de los títulos valores depositados en custodia	US\$ 8,905,442	8,184,428
Valor nominal de los cupones en custodia	<u>1,467,699</u>	<u>847,525</u>
Total Cuentas de Orden	US\$ <u>10,373,141</u>	<u>9,031,953</u>

Nota 11 Monedas extranjeras

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los estados financieros y sus notas se expresan en dólares estadounidenses (US\$), debido a que es la moneda funcional y de reporte del Régimen.

Nota 12 Instrumentos financieros y riesgos asociados

La Norma Internacional de Información Financiera 7 (NIIF 7) “Instrumentos Financieros: Información a revelar” establece ciertas revelaciones que permiten al usuario de los estados financieros evaluar la importancia de los instrumentos financieros para el Fondo, la naturaleza y alcance de sus riesgos y cómo maneja tales riesgos. Un resumen de las principales revelaciones relativas a los instrumentos financieros y riesgos asociados es el siguiente:

Todas las inversiones disponibles para la venta son reconocidas a su valor justo, y todos los cambios en las condiciones del mercado afectan directamente el valor cuota del Fondo.

El 2 de noviembre del 2018 fue publicado en La Gaceta el Reglamento de Gestión de Activos, motivo por el cual durante el 2019 Popular Pensiones estuvo trabajando en la implementación de los nuevos requisitos establecidos en el mismo.

En el lado de la administración de los riesgos para atender este nuevo reglamento, se realizaron varios trabajos, entre los cuales se pueden citar: la valoración de riesgos operativos, legales y financieros de los instrumentos de administración de liquidez y la evaluación de la asignación estratégica de activos y benchmark tanto para el mercado local como mercado internacional.

Durante todo el año 2019 Popular Pensiones estuvo realizando un amplio seguimiento a los indicadores de riesgo de la cartera de inversiones, tanto a nivel local como a nivel internacional.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor justo de estos instrumentos fluctúe como resultado del cambio en tasas de interés, tipos de cambio o en el valor de los instrumentos de capital en el mercado. Las pérdidas pueden ocurrir debido a la diferencia en los precios de mercado o a movimientos en los llamados factores de riesgo (tasa de interés, tipos de cambio, etc.).

En esta materia, la Unidad de Administración Integral del Riesgo de la Operadora identifica los riesgos tomando en cuenta los distintos factores, la estructura de correlaciones y los aspectos relativos a la liquidez de mercado.

El aspecto específico objeto de seguimiento es el comportamiento de las tasas de interés, precio de los títulos y tipo de cambio.

El procedimiento para medir y monitorear este riesgo consiste en evaluar las posiciones expuestas a riesgo de mercado, utilizando modelos que permitan medir la pérdida potencial asociada con movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y horizonte definido. Con base en lo anterior se establece una estructura de límites, la cual se monitorea en forma continua.

Popular Pensiones utiliza como principal medida para el riesgo de mercado el indicador de valor en riesgo (VaR), bajo el enfoque de Simulación Histórica, modelo que consiste en simular el comportamiento futuro del portafolio en función de los cambios observados en la historia de las siguientes variables: precios, curvas de rentabilidades, tasas de interés y tipo de cambio que se dieron durante el período seleccionado.

La comparación del resultado del VaR en diferentes fechas, además de las variables anteriores, estará afectada por cambios en la estructura de la cartera. Se basa en el supuesto de que cualquier escenario pasado podría repetirse en el futuro, ya que el comportamiento pasado podría ser similar a los eventos futuros.

De esta forma, se toma la serie histórica de escenarios pasados los cuales se aplican a la cartera actual, obteniendo una serie de escenarios de ganancias y pérdidas, sobre los cuales se podrían estimar estadísticamente las medidas de riesgo de mercado.

Los datos necesarios para el cálculo son los siguientes:

- a) La cartera de inversiones a la fecha de interés, presentada por emisión y definida según el código ISIN.
- b) Los precios para cada 521 días hacia atrás a partir de la fecha de interés. La fuente de esta información debe ser un proveedor de precios inscrito como tal, en la SUGEVAL.
- c) Los tipos de cambio de compra de referencia del colón con respecto a cada uno de las monedas extranjeras en que están denominados los valores de la cartera, publicados por el BCCR.
- d) Los valores de la Unidad de Desarrollo en el caso de instrumentos denominados de esa forma, publicados por la SUGEVAL.
- e) En el caso en que el proveedor de precios no suministre las series de precios de las emisiones que no están completas, se aproximará su precio diario, de manera que se cuente con observaciones para cada uno de los días que intervienen en el cálculo.

Este fondo tiene una participación de sus inversiones en el mercado internacional. Para la adquisición de este tipo de instrumentos, Popular Pensiones cuenta con una estrategia de inversión en mercado internacional aprobada por la Junta Directiva, la cual establece el porcentaje máximo a invertir en el extranjero y los límites máximos por tipo de instrumento, por familia, por moneda y por volatilidad en este mercado.

Popular Pensiones invierte en fondos mutuos y en instrumentos ETF, los cuales no poseen calificación de riesgo, sin embargo, todos estos instrumentos poseen una alta liquidez y están inscritos y regulados por jurisdicciones que están dentro del marco normativo de la IOSCO (Organización Internacional de Comisiones de Valores). Estas inversiones disminuyen el riesgo de liquidez de la Operadora, debido a que son instrumentos que poseen una bursatilidad alta, y también disminuyen el riesgo de concentración al ampliar las opciones de los emisores disponibles para invertir.

En los informes de riesgos mensuales se analiza la composición de la cartera en el mercado internacional, el cumplimiento de los límites establecidos y el cumplimiento de su “tracking error”, el cual corresponde a una medida de volatilidad que indica cuánto se ha desviado la rentabilidad de la cartera internacional, con respecto al índice de referencia o “benchmark” aprobado por la Junta Directiva de la operadora. También se presentan diversos indicadores de valor en riesgo, con diferentes niveles de confianza.

Instrumentos incluidos en el VaR

Se consideran las inversiones en instrumentos financieros, sin deducir las estimaciones por deterioro. El valor de mercado de los títulos que conforman las carteras, se determina utilizando el precio limpio.

Los reportos tripartitos con posición compradora a plazo se incluyen dentro del cálculo del VaR. Se considera la serie de precios del activo subyacente. Las posiciones vendedoras a plazo se excluyen del cálculo, así como los derivados financieros y los productos estructurados.

Valor en riesgo al 31 de diciembre de 2019

Para el 31 de diciembre de 2019 el cálculo del VaR para el Régimen asciende a US\$128,9 miles con un nivel de confianza de 95% (\$75,2 miles al 31 de diciembre del 2018). La cifra anterior representa 1,42% del total del Fondo administrado (0,95% en el 2018).

Este indicador está incluido dentro del perfil de riesgos de Popular Pensiones, el cual es conocido y analizado mensualmente por el Comité de Riesgos y por la Junta Directiva.

Adicionalmente, la Operadora monitorea diariamente varias versiones del indicador de valor en riesgo, para una mejor administración del riesgo de mercado asumido en cada uno de los fondos administrados.

Riesgo crediticio

Es el riesgo de que el emisor o deudor de un activo financiero propiedad del Fondo no cumpla completamente y a tiempo con cualquier pago que debía hacer al Fondo de conformidad con los términos y condiciones pactadas al momento en que el Fondo adquirió el activo financiero.

En el caso del Régimen este riesgo está relacionado fundamentalmente con la posibilidad de incumplimiento de los emisores en cuyos títulos se invierte.

La medición de este riesgo se orienta hacia la medición de la probabilidad de incumplimiento, insolvencia, deterioro o cambio en la clasificación de los instrumentos, así como cualquier otro degradamiento en la calidad crediticia, garantías y colaterales.

Actualmente el seguimiento de este riesgo se da mediante el control de la concentración global, por instrumento y por emisor; asimismo como de las calificaciones crediticias de cada emisor. También se utilizan indicadores de probabilidad de incumplimiento y de concentración.

El riesgo de concentración, principalmente en las inversiones en el emisor Gobierno, se administra de diversas maneras. La Operadora siempre ha mantenido la participación relativa de cada emisor en niveles inferiores a los permitidos por el ente regulador.

Adicionalmente, diariamente se les da seguimiento a cuatro indicadores de concentración, basados en el coeficiente de Gini y en el coeficiente de Herfindahl Hirschman, tanto por emisor como por instrumento. Y mensualmente se les da seguimiento a otros cuatro indicadores de concentración que se basan en la correlación existente entre los instrumentos.

Es el riesgo de que el emisor o deudor de un activo financiero propiedad del Fondo no cumpla completamente y a tiempo con cualquier pago que debía hacer al Fondo de conformidad con los términos y condiciones pactadas al momento en que el Fondo adquirió el activo financiero.

En el caso del Régimen este riesgo está relacionado fundamentalmente con la posibilidad de incumplimiento de los emisores en cuyos títulos se invierte.

La medición de este riesgo se orienta hacia la medición de la probabilidad de incumplimiento, insolvencia, deterioro o cambio en la clasificación de los instrumentos, así como cualquier otro degradamiento en la calidad crediticia, garantías y colaterales.

Actualmente el seguimiento de este riesgo se da mediante el control de la concentración global, por instrumento y por emisor; asimismo como de las calificaciones crediticias de cada emisor. También se utilizan indicadores de probabilidad de incumplimiento y de concentración.

El riesgo de concentración, principalmente en las inversiones en el emisor Gobierno, se administra de diversas maneras. La Operadora siempre ha mantenido la participación relativa de cada emisor en niveles inferiores a los permitidos por el ente regulador.

Popular Pensiones le da seguimiento a las calificaciones de riesgo emitidas por agencias calificadoras reconocidas, y mantiene un seguimiento diario de las calificaciones de los emisores locales que se publican en la página de internet de la Superintendencia de Valores (SUGEVAL).

Adicionalmente, diariamente se les da seguimiento a cuatro indicadores de concentración, basados en el coeficiente de Gini y en el coeficiente de Herfindahl Hirschman, tanto por emisor como por instrumento. Y mensualmente se les da seguimiento a otros cuatro indicadores de concentración que se basan en la correlación existente entre los instrumentos.

Para el 31 de diciembre de 2019 el indicador del cálculo del valor en riesgo de crédito es de 0,59% (1,79% al 31 de diciembre del 2018). Este indicador analiza el riesgo de crédito considerando matrices de transición para calcular la probabilidad de que cambie la calificación de riesgo de los emisores que conforman el portafolio de inversiones de este fondo.

Riesgo de tasa de interés

Es la exposición a pérdidas en el valor de un activo financiero debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de los activos y pasivos financieros, sin contarse con la flexibilidad de ajustes oportunos.

Popular Pensiones realiza un monitoreo diario de los indicadores que miden el riesgo de tasas de interés de las inversiones, para todos los fondos administrados.

El perfil de riesgos incluye un indicador para este riesgo, el cual es conocido y analizado mensualmente por el Comité de Riesgos y por la Junta Directiva.

Para el 31 de diciembre de 2019, este indicador de riesgo de tasas de interés es de 2,12% (1,56% al 31 de diciembre del 2018). Este indicador refleja en cuánto podría cambiar el valor de mercado de las inversiones ante un cambio de 1% en el rendimiento exigido a las mismas.

Riesgo de liquidez

Se refiere al riesgo de que el Régimen no sea capaz de liquidar oportunamente sus inversiones a un monto cercano a su valor justo con el fin de cumplir sus necesidades de liquidez.

Representan pérdidas que se puede sufrir cuando se requiere liquidar instrumentos en el mercado antes de su vencimiento, o en general cuando se enfrenta una necesidad de recursos por encima de los disponibles en forma líquida.

Para la medición y control de este riesgo se toma en cuenta la profundidad del mercado secundario y las características de liquidez particulares de los instrumentos en que se invierte, las características de madurez de los fondos, descalces de plazos, probabilidad de traslados, retiros normales y anticipados y flujos de ingresos.

El perfil de riesgos incluye un indicador para este riesgo, el cual es conocido y analizado mensualmente por el Comité de Riesgos y por la Junta Directiva.

Para el 31 de diciembre de 2019, este indicador de riesgo de liquidez es de 0,70% (1,47% al 31 de diciembre del 2018). Tal como se describió en los párrafos anteriores, considerando la bursatilidad de los instrumentos, este indicador analiza la posible pérdida de liquidar prematuramente todas las inversiones que conforman la cartera del fondo.

El porcentaje de inversiones que mantienen este fondo en el mercado internacional influye positivamente en el control de riesgo de liquidez, debido a la alta bursatilidad que mantienen estos instrumentos extranjeros.

Riesgo operativo

Representa la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Se asocia con errores humanos, fraudes, fallos de sistemas o procedimientos inadecuados de control.

Para la valoración y gestión de dichos riesgos, a la Operadora de Pensiones se le aplica varios instrumentos:

- a. Evaluación por proceso de riesgos operativos, donde se identifican, analizan, evalúan, administran y se da seguimiento a los riesgos y planes de mitigación identificados en los talleres de riesgo operativo.

Todos los años se planifican los talleres de riesgo operativo que se llevaran a cabo. Durante el año 2019 se llevaron a cabo los siguientes talleres de riesgo operativo, que abarcaron diversas áreas o procesos de la Operadora:

- Comercialización y Ventas
- Riesgos de SINPE
- Finanzas
- Seguridad Física / Seguridad Humana
- Contratación Administrativa
- Instrumentos de Inversiones
- Unidad de Riesgos de la Operadora
- Lavado de Dinero
- Gestión Privada de Clientes
- Operaciones
- Riesgos de T.I.
- Servicio al cliente

Los resultados de estos talleres son conocidos por el Comité de Riesgos y por la Junta Directiva de Popular Pensiones, y sus recomendaciones son monitoreadas mensualmente por medio de un software especializado.

- b. Implementación de medidas de control.

- c. Auto evaluación de Control Interno de conformidad con lo establecido en la Ley General de Control Interno, cuyos resultados fueron comunicados a la Gerencia General con una calificación global equivalente a Excelente.

Riesgo legal

Es el riesgo de posible pérdida debido al incumplimiento de las normas jurídicas y administrativas aplicables, a la emisión de resoluciones administrativas o judiciales desfavorables, la aplicación de sanciones con relación a las operaciones que realiza la entidad y a la protección legal defectuosa de los derechos/activos de la empresa. En otras palabras, este tipo de riesgo supone la realización de una pérdida debido a que una operación no puede ejecutarse por no existir una formalización clara o no ajustarse al marco legal establecido.

Para su valoración y gestión, la Operadora de Pensiones aplica:

- a. El control normativo a través del área específica que se encarga de velar por el cumplimiento de la normativa aplicable a la Operadora. Este control colabora con la mitigación del riesgo legal por incumplimiento de las normas jurídicas y administrativas.
- b. El seguimiento a eventos judiciales interpuestos ante la Operadora.

A finales del 2019, la Operadora recibió la Metodología de Riesgo Legal para Popular Pensiones, la cual establece la metodología a seguir para la evaluación de este riesgo, considerando el cálculo de una provisión ante pérdidas por litigios. Esta metodología se empezará a implementar durante el año 2020.

- c. El control de marcas y propiedad intelectual.
- d. Los contratos son revisados por la asesoría jurídica para evitar transacciones defectuosamente documentadas.
- e. El seguimiento de eventos materializados de riesgo que tengan relación directa con el marco legal y normativo.

Nota 13 Hechos relevantes y subsecuentes

- a) El CONASSIF mediante artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018 ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018 aprobó el Reglamento de Información Financiera, el cual entra en vigor a partir del 1 de enero del 2020.

El Reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

- b) Entre la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2019 y la presentación de los estados financieros no tuvimos conocimiento de hechos que puedan tener en el futuro influencia o aspecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones del Fondo o en sus estados financieros.

Nota 14 Saldos y transacciones entre partes relacionadas

A continuación, se presenta el detalle de los saldos y transacciones significativas con partes relacionadas:

Saldos		2019	2018
Efectivo en cuenta corriente:			
Banco Popular	US\$	62,205	77,624
Cuentas por pagar:			
Comisiones Operadora		9,635	1
Transacciones			
Ingresos:			
Intereses en cuentas corrientes		97	622
Gastos:			
Comisión por administración Operadora		91,921	28,276

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las entidades que componen el conglomerado financiero vinculados a la Operadora son Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A. (el Puesto), Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. (la Sociedad) y Popular Agencia de Seguros S.A. (la Agencia).

El Régimen administrado a través del proceso de tesorería y gestión del portafolio realiza transacciones de adquisición y venta de títulos valores. Estas transacciones se realizan utilizando las reglamentaciones de la Bolsa Nacional de Valores, S.A. (BNV) para este tipo de operaciones, tal y como está estipulado en la normativa vigente. Las transacciones que se realizan generan utilidades o pérdidas entre los participantes del mercado de valores que incluyen a la Operadora, los fondos administrados y las entidades que componen el conglomerado financiero.

Nota 15 Conciliación del efectivo e inversiones del balance de situación y el estado de flujos de efectivo

Las NIIF requieren la conciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al final del período revelados en el estado de flujos de efectivo y los saldos en el balance de situación:

		2019	2018
Saldo en caja y bancos	US\$	598,746	1,231,983
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo	US\$	<u><u>598,746</u></u>	<u><u>1,231,983</u></u>

Nota 16 Diferencias significativas en la base de presentación de estos estados financieros con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC)

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la Normativa Contable Aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL, la SUPEN, la SUGESE y a los emisores no financieros.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Por otra parte, el CONASSIF establece la normativa contable de acuerdo con la versión de las NIIF que rigen a partir del 1 de enero de 2011, habiendo existido cambios a las NIIF que han regido posteriormente.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, que es permitido por NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos financieros reconocimiento y medición

El CONASSIF requiere que las inversiones en instrumentos financieros se mantengan como disponibles para la venta. SUPEN no permite otra clasificación que no sea como disponibles para la venta. La contabilización de derivados requiere que se reconozcan como mantenidos para negociación excepto los que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces.

Asimismo, podrían permanecer más de noventa días de acuerdo con la NIC 39, ya que esta norma se refiere solamente a su venta en un futuro cercano y no indica plazo.

La NIC 39 requiere reclasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia, lo que podría implicar otras clasificaciones posibles, como lo son, mantenidas al vencimiento y al valor razonable.

Nota 17 Normas Internacionales de Información Financiera emitidas no implementadas

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Con fecha 4 de abril de 2013 se emite el C.N.S 1034/08 donde se establece que para el periodo que inicia el 1 de enero de 2014 se aplicarán las NIIF 2011 con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la normativa aplicable a las entidades reguladas.

NIIF 9: Instrumentos financieros

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15, Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La NIIF 15 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 15 deroga:

- (a) la NIC 11 Contratos de Construcción;
- (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias;
- (c) la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- (d) la CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- (e) la CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y
- (f) la SIC-31 Ingresos Permutas de Servicios de Publicidad.

Los ingresos de actividades ordinarias son un dato importante, para los usuarios de los estados financieros, al evaluar la situación y rendimiento financieros de una entidad. Sin embargo, los requerimientos anteriores de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) diferían de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (PCGA de los EE.UU.) y ambos conjuntos de requerimientos necesitaban mejoras. Los requerimientos de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de las NIIF previas proporcionaban guías limitadas y, por consiguiente, las dos principales Normas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, NIC 18 y NIC 11, podrían ser difíciles de aplicar en transacciones complejas. Además, la NIC 18 proporcionaba guías limitadas sobre muchos temas importantes de los ingresos de actividades ordinarias, tales como la contabilización de acuerdos con elementos múltiples. Por el contrario, los PCGA de los EE.UU. comprendían conceptos amplios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, junto con numerosos requerimientos para sectores industriales o transacciones específicos, los cuales daban lugar, en algunas ocasiones, a una contabilización diferente para transacciones económicamente similares.

Por consiguiente, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y el emisor nacional de normas de los Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), iniciaron un proyecto conjunto para clarificar los principios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y para desarrollar una norma común sobre ingresos de actividades ordinarias para las NIIF y los PCGA de los EE.UU., que:

- (a) eliminará las incongruencias y debilidades de los requerimientos anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias;
- (b) proporcionará un marco más sólido para abordar los problemas de los ingresos de actividades ordinarias;
- (c) mejorará la comparabilidad de las prácticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias entre entidades, sectores industriales, jurisdicciones y mercados de capitales;
- (d) proporcionará información más útil a los usuarios de los estados financieros a través de requerimientos sobre información a revelar mejorados; y
- (e) simplificará la preparación de los estados financieros, reduciendo el número de requerimientos a los que una entidad debe hacer referencia.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- (a) Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos.
- (b) Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato.

- (c) Etapa 3: Determinar el precio de la transacción el precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.
- (d) Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará. En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.
- (e) Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de los riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define “valor razonable”, establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

IFRIC 21: Gravámenes

Esta interpretación aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro de la NIC 37. También aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen cuyo importe y vencimiento son ciertos.

Esta interpretación no trata la contabilización de los costos que surgen del reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen. Las entidades deberían aplicar otras Normas para decidir si el reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen da lugar a un activo o a un gasto.

El suceso que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar un gravamen es la actividad que produce el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación. Por ejemplo, si la actividad que da lugar al pago de un gravamen es la generación de un ingreso de actividades ordinarias en el periodo presente y el cálculo de ese gravamen se basa en el ingreso de actividades ordinarias que tuvo lugar en un periodo anterior, el suceso que da origen a la obligación de ese gravamen es la generación de ingresos en el periodo presente. La generación de ingresos de actividades ordinarias en el periodo anterior es necesaria, pero no suficiente, para crear una obligación presente.

Una entidad no tiene una obligación implícita de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro como consecuencia de que dicha entidad esté forzada económicamente a continuar operando en ese periodo futuro.

La preparación de los estados financieros según la hipótesis de negocio en marcha no implica que una entidad tenga una obligación presente de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro.

El pasivo para pagar un gravamen se reconoce de forma progresiva si ocurre el suceso que da origen a la obligación a lo largo de un periodo de tiempo (es decir si la actividad que genera el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación, tiene lugar a lo largo de un periodo de tiempo). Por ejemplo, si el suceso que da lugar a la obligación es la generación de un ingreso de actividades ordinarias a lo largo de un periodo de tiempo, el pasivo correspondiente se reconocerá a medida que la entidad produzca dicho ingreso.

Una entidad aplicará esta Interpretación en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014.

NIC 39: Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición.

Tratamiento de penalidades por pago anticipado de préstamos como íntimamente relacionado a un derivado implícito. Exención del alcance de esta norma en contratos para combinaciones de negocios.

Modificaciones a normas existentes:

Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas

(Modificaciones a la NIC 39)

Este documento establece modificaciones a la NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Estas modificaciones proceden de las propuestas del Proyecto de Norma 2013/2, Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas, y las correspondientes respuestas recibidas (Modificaciones Propuestas a la NIC 39 y NIIF 9) que se publicó en febrero de 2013.

IASB ha modificado la NIC 39 para eximir de interrumpir la contabilidad de coberturas cuando la novación de un derivado designado como un instrumento de cobertura cumple ciertas condiciones. Una exención similar se incluirá en la NIIF 9, Instrumentos Financieros.

Es efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2014.

Nota 18 Cambio en la presentación de los estados financieros

a) Diferencial cambiario

En atención al oficio CNS-1171/08 emitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en fecha 2 de junio de 2015, se modificó la presentación del ingreso y el gasto por diferencial cambiario para el año 2018.

b) Inversiones en valores de mercados internacionales

La SUPEN emitió el acuerdo SP A 184-2017 del 22 de agosto de 2017 en el cual modifica el Manual de Cuentas Fondos de Pensiones Complementarias, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario, mediante la creación de cuentas específicas, entre otras, las siguientes cuentas:

- 1) La cuenta 124.05.00, Inversión en cuotas de participación en fondos índices accionarios, para que en lo sucesivo se denomine: 124.05.00 Inversión en fondos internacionales.
- 2) En la descripción de la cuenta “En cuotas de participación en fondos índices accionarios”, código 124.05.00, se modifica la denominación, concepto, naturaleza del saldo, débitos y créditos para que se denomine “En Fondos Internacionales”.
- 3) Las inversiones en fondos internacionales podrían estar sujetas al reconocimiento de un ingreso por dividendo, razón por la cual debe crearse una cuenta contable asociada a dicho canon, modificándose el catálogo en la sección de “Ingreso” la cuenta contable 511.03.05, para que en lo sucesivo se lea como Ingreso por dividendos.
- 4) Las modificaciones rigen a partir del 1 de setiembre de 2017.

La variación que se muestra entre las cifras del 2019 y 2018 en el estado financiero balance de situación obedece a la aplicación de los cambios en el manual de cuentas citados anteriormente, lo cual afecta la comparabilidad de las cuentas.

Nota 19 Autorización para emitir los estados financieros

Los estados financieros del Régimen y sus notas al 31 de diciembre de 2019 fueron autorizados para su emisión por la Gerencia General de la Operadora el 7 de enero de 2020.

La SUPEN puede requerir cambios en los estados financieros luego de la fecha de autorización de emisión.